



AVISO PÚBLICO

La Junta Directiva de la **E.S.E CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.**, Empresa Social del Estado de segundo nivel de complejidad, con domicilio en la ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar, con sede principal en Barrio Alcibia Sector María Auxiliadora, Calle 29 No. 38 – 30, PBX: 6724060, se permite convocar a las personas interesadas en participar en el proceso de selección de terna para la designación de Gerente para el periodo comprendido desde el 1 de Abril de 2016 hasta el 31 de marzo de 2020, Según lo establecido en la Ley 1122 de 2007, resolución 165 de 2008 y Decreto No 800 de 2008.

Fecha de la invitación: 16-03-2016

Funciones y requisitos del cargo: Los requisitos del cargo son los establecidos en el artículo 22.4 del Decreto 785 de 2005 y las funciones están contenidas en el artículo 4 y 7 del Decreto 139 de 1996 y el manual de funciones de la entidad (Acuerdo 004 de 2013).

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Denominación:	Gerente de Empresa Social del Estado
Tipo de servidor público:	Periodo fijo
Nivel de responsabilidad:	Directivo
Dependencia:	Gerencia
Superior jerárquico:	Junta Directiva
Código:	085
Grado:	02
Jornada laboral:	Ocho (8) horas
N° de cargos:	1

REQUISITOS DEL CARGO	
Estudios :	Título profesional en áreas de la salud, económicas, administrativas o jurídicas. Título de postgrado en salud pública, administración o gerencia hospitalaria, administración en salud u otro en el área de la administración en salud.
Experiencia:	Experiencia profesional de tres (3) años en el sector salud. Sin perjuicio de la experiencia que se exija para el cargo, el título de postgrado podrá ser compensado por (2) años de experiencia, en cargos del nivel directivo, asesor o profesional en organismos o entidades públicas o privadas que conforman el sistema general de seguridad social en salud.

Asignación básica del empleo: \$7.527.942 (Acuerdo 004 de 2015 – Plan de Cargos ESE CMRC vigencia 2016).

Fecha, horario y lugar de inscripción de candidatos: Diez (10) días hábiles después de la publicación de este aviso de convocatoria, a través de la página web de la Universidad de Medellín, www.udem.edu.co

Fecha y lugar de publicación de admitidos y no admitidos al proceso: Se publicaran en las páginas establecidas conforme al ACUERDO de Convocatoria Nro. 003 de 2016 que rige la presente convocatoria.



Pruebas a aplicar y valor de cada una de ellas dentro del proceso:

FASES	PESO PORCENTUAL
FASE 1: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (Clasificatoria)	70%
FASE 2: PRUEBA DE COMPETENCIAS (ENTREVISTA) (Clasificatoria)	10%
FASE 3: EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES (Clasificatoria)	20%

Lugar, fecha y hora de realización de las pruebas escritas: Se publicará la citación en la página web de la E.S.E. o en la de la Universidad o institución de educación superior contratada para el efecto, con cinco (5) días de anticipación a la realización de la misma.

Fecha y lugar de publicación de lista de aspirantes que superaron las pruebas: La Junta Directiva, como responsable de la Convocatoria, publicará los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas durante el concurso de méritos público y abierto, conforme a lo previsto en la presente Convocatoria, a través de su página web o en la de la Universidad o institución de educación superior contratada para el efecto.

Término para efectuar reclamaciones: El establecido en el ACUERDO de Convocatoria Nro. 003 de 2016 para cada una de las pruebas.

El ACUERDO Nro. 003 de 2016 está disponible en la página web de la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C., www.maternidadrafaelcalvo.gov.co, y de la Universidad de Medellín, link Selección de Gerentes, www.udem.edu.co para su consulta.